



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CARGO

Pueblo Nuevo, 25 de julio de 2019.

CARTA N° 057-2019-LTYAIP/MDPN

Lic. MARTÍNEZ PALOMINO, Orlando R.

AA.HH. SAN ISIDRO, Mz. 7 - Lte.23

Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha.

Presente.-

Referencia: Expediente N° 004933-2019 (16 de julio de 2019)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta al documento de referencia, mediante el cual solicita: Informe detallado sobre el Proceso del Presupuesto Participativo, realizado en el mes de junio del presente e Informe sobre el estudio del Proyecto de creación de Pistas y Veredas del Jr. Los Mártires en el Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha, indicando enviar dicha información al percorsac@hotmail.com, en concordancia a la Ley N° 27806.

Que, en el acervo documentario de este despacho se tiene la Ordenanza Municipal N° 008-2019/MDPN de fecha 17 de abril de 2019, que aprueba el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2020, el mismo que se encuentra en nuestro portal institucional <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/ppto2020.php>, así mismo se ha remitido a su correo señalado, los proyectos priorizados y los criterios de priorización, considerados en dicho proceso.


También indicar que este despacho ha solicitado la información detallada y documentada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, los mismos que a la fecha no se han pronunciado, procediendo a RETIAR la información requerida. Por tanto solicito la prórroga de cinco (5) días útiles, de acuerdo a lo señalado en el Art. 11 Literal b de la Ley N° 27806.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Wilmer Alexis Canelo Gonzales
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA


25/07/2019

Secretaria General

De: Secretaria General <sgeneral@municipnuevochincha.gob.pe>
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2019 12:45 p.m.
Para: 'percorsac@hotmail.com'
Asunto: CARTA N° 057-2019 LEY DE TRANSPARENCIA
Datos adjuntos: Ordenanza_municipal_PP_2020.pdf; proyectos_priorizados_PP2020.PDF

Sr. Lic. MARTÍNEZ PALOMINO, Orlando R.

Que, en el acervo documentario de este despacho se tiene la Ordenanza Municipal N° 008-2019/MDPN de fecha 17 de abril de 2019, que aprueba el Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2020, el mismo que se encuentra en nuestro portal institucional <http://www.municipnuevochincha.gob.pe/ppto2020.php>, así mismo se ha remitido a su correo señalado, los proyectos priorizados y los criterios de priorización, considerados en dicho proceso.

También indicar que este despacho ha solicitado la información detallada y documentada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, los mismos que a la fecha no se han pronunciado, procediendo a RETIERRAR la información requerida. Por tanto solicito la prórroga de cinco (5) días útiles, de acuerdo a lo señalado en el Art. 11 Literal b de la Ley N° 27806.

Atentamente



Wilmer Canelo Gonzales
Secretario General de la MDPN-CH
Teléfono: 056-580550 / 934528409

FORMULARIO DE ENVÍO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

EXPEDIENTE NRO.

04933-2019

N°004933

Juntos
por un mejor distrito

RECURRENTE

Martínez Palomino Orlando

PROCEDIMIENTO DEL TRAMITE - ASUNTO

Solicita Información: / Ley de transparencia

FECHA	PARA	ASUNTO	FIRMA
10 JUL 2019	Alcaldía		

>>> CLAVES DE ATENCIÓN <<<

01. Aprobación

05. Para conversar

09. Información

13. Preparar contestación

02. Atención

06. Acompañar antecedentes

10. Calificar

14. Proyectar resolución

03. Por conocimiento

07. Según solicitado

11. Archivar

15. Ver Observaciones

04. Opinión

08. Tomar notas y devolver

12. Acción Inmediata

16. Otros

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

San Isidro, 12 de Julio del 2019.

CARTA N° 021-2019-OMP/PERCORSAC

SEÑORA: BERTHA PEÑA ORMEÑO

Alcaldesa de la Municipalidad Distrital Pueblo Nuevo.



Presente.

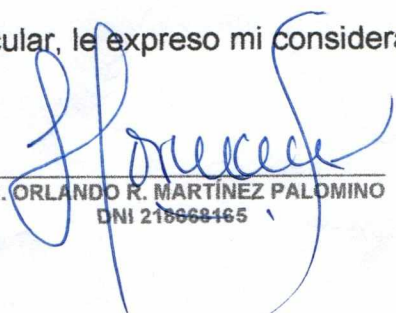
ASUNTO : SOLICITA Informe detallado del Presupuesto Participativo del del 2019 para el 2020, y el Proyecto de Pistas y Veredas del Jr. Los Mártires AA.HH San Isidro.

REFERENCIA: Normatividad Vigente, Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, DS N° 171-2003-EF Aprobación de Reglamento, Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo augurarle éxitos en su Gestión Municipal, en concordancia a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la información detallada del Presupuesto participativo desarrollado en el mes de Junio del presente año, a la vez el informe sobre la situación que se encuentra el estudio desde la concepción del Proyecto de Pistas y Veredas del Jr. Los Martires, elementos básicos que se deben precisar, solicito esta información porque soy un morador de la MZ 7, Lote 23 del AA.HH de San Isidro, hace 40 años que han pasado y no se ha efectuado ninguna mejora, en el año 1978 fuimos beneficiarios de la obra de agua, desagüe y el sistemas de Electrificación, en la actualidad el tiempo de duración de la obra ha cumplido su ciclo, Urge la necesidad de ejecutar los proyectos de saneamiento Básico, Pistas y Veredas, el objetivo es la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Concertado, Planes Sectoriales y Nacionales, en cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo cual no se viene dando fijando las prioridades en la inversión pública bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica, garantizar la sostenibilidad de la inversión; enfocar y aplicar la gestión por resultados e indicadores de evaluación que nos permitirá mejorar la gestión institucional, enviar la información al correo percorsac@hotmail.com, en concordancia a la Ley N° 27806.

Sin otro particular, le expreso mi consideración y estima.

Atentamente,


LIC. ORLANDO R. MARTÍNEZ PALOMINO
DNI 218668465

